MINISTERIO DEL INTERIOR
República del Paraguay
*Seguridad y Buen Gobierno*
*Dirección General de Unidad Operativa de Contrataciones*

**ACTA UOC Nº 17/2010**
**ADJUDICACIÓN**
**LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 07/10**
**"ADQUISICIÓN DE SOFTWARE ANTIVIRUS Y ANTI-SPAM"**

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los quince días del mes de abril del año dos mil diez, siendo las dieciséis horas, se reúnen en la oficina de la Dirección General de Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio del Interior, las siguientes personas: la **Lic. Andrea Adle**, Directora General de la Unidad Operativa de Contratación (UOC); y el **Lic. Aníbal Muñoz**, Director General de Administración y Finanzas, con el propósito de culminar el proceso de contratación en el marco del llamado a **Contratación Directa N° 07/10** para la **"Adquisición de Software Antivirus y Anti-Spam"**; de acuerdo a lo dispuesto en el Acta UOC Nº 16 de fecha [13-abril-2010].

El acto se inicia con las palabras de la Directora General de la U.O.C., Lic. Andrea Adle, explicando que las copias del Acta UOC Nº 16/2010 – Apertura de Sobres, fueron remitidas a las firmas comerciales que presentaron sus propuestas [MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.; DREI ASOCIADOS S.R.L.; CONSULMATICA S.R.L. y SISTEMA INTEGRAL DE TELECOMUNICACIONES S.A. (SITESA)].

Por lo expuesto, y teniendo en consideración el Acta de Evaluación de Ofertas de fecha [15-abril-2010] realizada por los miembros del Comité de Evaluación de la Dirección General de U.O.C. del Ministerio del Interior, conformado por Resolución Ministerial N° 26 de fecha 19 de enero del corriente, y en consideración a lo dispuesto en el *Decreto Nº 21909/03* que reglamenta la *Ley Nº 2051/03 De Contrataciones Públicas, Art. 63° - Criterio de Adjudicación* -, se adjudica, conforme a la Disponibilidad Presupuestaria de la Institución, a la firma **CONSULMATICA S.R.L.**, por un monto total de **Gs. 14.094.840 (Guaraníes catorce millones noventa y cuatro mil ochocientos cuarenta)** por cumplir con la solvencia técnica, legal y económica, solicitados en el llamado de referencia.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluido el acto que guarda relación con lo tratado y asentado en el presente documento.

Lic. Andrea Adle
Directora General
Unidad Operativa de Contratación

Lic. Aníbal Muñoz
Director General de Administración
y Finanzas